



**Asamblea General**

PROVISIONAL

A/41/PV.65  
13 noviembre 1986

ESPAÑOL

---

Cuadragésimo primer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 65a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el martes 11 de noviembre de 1986, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. FERM  
(Vicepresidente)

(Suecia)

- Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica [14]:
  - a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica
  - b) Proyecto de resolución

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 14 DEL PROGRAMA

INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA:

- a) NOTA DEL SECRETARIO GENERAL POR LA QUE SE TRANSMITE EL INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (A/41/517 y Corr.1);
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/41/L.32)

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea tiene ante sí una nota del Secretario General por la que transmite el informe del Organismo (A/41/517 y Corr.1) y un proyecto de resolución, contenido en el documento A/41/L.32.

Antes de dar la palabra al primer orador de esta mañana, deseo proponer que se cierre la lista de oradores sobre el tema a las 12.00 horas de hoy.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ruego a los representantes que deseen intervenir que por favor se inscriban cuanto antes.

Invito al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Hans Blix, para que se sirva presentar el informe del Organismo para el año 1985.

Sr. HANS BLIX (Organismo Internacional de Energía Atómica)  
(interpretación del inglés): El informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para 1985, que ahora está considerando la Asamblea General, es una reseña de la labor del Organismo para ese año. Mi declaración, que comienza estas deliberaciones, me brinda la oportunidad de destacar algunas tendencias y actividades, examinar los acontecimientos ocurridos este año, que, por lo tanto, no figuran en el informe; y, finalmente, agregar algunas reflexiones personales sobre la labor del Organismo y su papel como parte del sistema de las Naciones Unidas. Esta forma de introducir este tema del programa, puede resultar especialmente apropiada este año, en que el accidente de Chernobyl provocó nuevas actividades y acontecimientos importantes en el campo de la seguridad nuclear y planteó interrogantes públicos acerca del papel de la energía nuclear. Antes de referirme a algunas de las actividades detalladas del Organismo, trataré las cuestiones más generales y sus consecuencias.

Hace seis meses, la industria nuclear pudo indicar que el total de experiencia operativa alcanzó los 4.000 años-reactor sin un solo accidente fatal causado por la radiación, ni una contaminación importante del medio ambiente. Esta cifra sin precedente fue trágicamente interrumpida por el accidente del reactor No. 4 en Chernobyl. El accidente provocó una serie de medidas globales soviéticas para impedir la propagación radiactiva, otorgar asistencia médica y proteger y descontaminar el medio ambiente. El reactor destruido ahora se encuentra apropiadamente aislado y después de algunas modificaciones técnicas están operando nuevamente dos unidades que no han sido dañadas. Otros países de Europa tomaron diferentes medidas protectoras e iniciaron una serie de acciones en el OIEA.

Poco después del accidente, la Unión Soviética invitó a dos de mis colaboradores y a mí a Moscú y a Kiev. Luego de un amplio análisis, discutimos con las autoridades soviéticas las medidas que se podrían adoptar dentro del OIEA para que todos pudiéramos aprender del accidente y considerar las medidas nacionales e internacionales de seguridad nuclear que se deberían adoptar. En mayo y en junio, la Junta de Gobernadores del OIEA decidió las medidas que el Organismo debería tomar de inmediato.

Entre esas medidas estaba la convocación para julio y agosto, en la sede del OIEA de un grupo de expertos gubernamentales para elaborar dos convenciones internacionales sobre una notificación temprana de un accidente nuclear y sobre la asistencia que se debe prestar en el caso de un accidente nuclear o de una emergencia radiológica. De la reunión de cuatro semanas surgieron dos textos de consenso y fueron aprobados en septiembre, en un período extraordinario de sesiones de la Conferencia General. Las convenciones ya fueron firmadas por unos 60 Estados. De hecho, la convención sobre notificación temprana entró en vigencia el 27 de octubre de 1986. De acuerdo con dicha convención, las partes se comprometen a informar inmediatamente de cualquier accidente nuclear que pueda resultar en una liberación radiológica de importancia, más allá de las fronteras. Dentro del espíritu de esta convención, la Unión Soviética notificó inmediatamente al OIEA sobre el reciente accidente de su submarino nuclear en el Atlántico. De acuerdo con la convención sobre ayuda, las partes se comprometieron a dar pronta asistencia en la eventualidad de un accidente nuclear o de una emergencia radiológica para reducir las consecuencias y para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.

Otra medida fue la reunión de examen post accidente celebrada en agosto, en Viena, en la que participaron más de 500 expertos nucleares de todo el mundo. Los expertos soviéticos presentaron un informe muy generalizado y franco, que fue discutido detallada y abiertamente. Habida cuenta de las informaciones no siempre exactas de los amplios medios de difusión, resultó muy valioso este notable análisis de los expertos internacionales, que no sólo sirvió para explicar las causas del accidente, sino también para buscar conclusiones más precisas en lo tocante a la magnitud real de dicho accidente.

Han fallecido unas 30 personas a causa de la radiación y no varios miles, como se informó ampliamente. Mayor interés médico lo tendrán los estudios complementarios sobre las consecuencias a largo plazo de la radiación de bajo nivel en la salud, si es que en verdad se producen tales consecuencias. La contaminación causada por el accidente hará que por algún tiempo sea inhabitable una extensión importante de tierras y bosques alrededor de la planta, quizás durante varios años, pero ciertos sectores ya han sido descontaminados. Los efectos de la radiación sobre la salud, que se difundieron a otros países europeos, no parecen ser importantes. Sin embargo, la contaminación de la tierra, en particular las áreas de pastoreo para los animales, fue importante en algunas regiones, por ejemplo en partes de Escandinavia. Muchas de las lecciones aprendidas del accidente de Chernobyl son específicas para el tipo de reactor RBMK y la Unión Soviética está adoptando medidas al respecto. No obstante, algunas otras tienen influencia más amplia. Un Grupo Internacional Asesor en Seguridad Nuclear (GIASN) preparó un informe de consenso que resume los resultados de la reunión de los expertos y que añade recomendaciones para la adopción de medidas y programas tendientes a aumentar la seguridad nuclear. Como resultado del informe, entre otras cosas, el próximo mes la Junta de Gobernadores va a considerar un programa considerablemente ampliado de seguridad nuclear, que comenzará en 1987.

El período extraordinario de sesiones de la Conferencia General del OIEA, al que me referí antes se convocó en septiembre con el único objeto de considerar medidas tendientes a aumentar la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. El consenso a que llegó la Conferencia en ciertas cuestiones básicas de política fue significativo, a saber, que la energía nuclear seguirá siendo una fuente importante de energía para el desarrollo social y económico; que cada país es responsable de asegurar el más elevado nivel de seguridad; que hay campo para una mayor cooperación internacional en materia de seguridad nuclear y que el OIEA tiene el papel principal para estimular y facilitar tal cooperación. Para el Organismo se trata de un gran desafío y el programa de seguridad ampliado se ha elaborado para hacerle frente.

A esta altura deseo formular algunos breves comentarios sobre la cuestión fundamental que se ha mencionado con frecuencia este año, o sea, la de si la energía nuclear acarrea riesgos inaceptables. Lo primero que hay que decir a este respecto - creo -, es que muchos gobiernos ya han dado una respuesta práctica: hoy en día el 15% de la electricidad mundial se genera en plantas nucleares.

Si hubiera que generar esta cantidad de electricidad con el petróleo, insumiría algo así como toda la producción petrolera de Arabia Saudita correspondiente a 1982 para conseguirlo y si hubiera que generarla con carbón, se requeriría toda la producción anual de los Estados Unidos. Nunca se ha sostenido que tal cantidad de electricidad se pueda generar sin riesgos - ya sea mediante estaciones de energía que utilicen carbón, petróleo, gas, o bien mediante plantas hidroeléctricas o nucleares -, para mencionar las fuentes que pueden hacer contribuciones importantes al suministro mundial de electricidad.

En los países industrializados la elección futura de una fuente de energía para la producción de electricidad en la mayoría de los casos se limitará al carbón y la energía nuclear. Con el carbón, los accidentes en minas y el transporte cobran muchas vidas, pero la inquietud importante no se refiere a los accidentes. En cambio, se trata de las consecuencias ambientales de quemar enormes cantidades de carbón. Por la emisión de dióxido de sulfuro y de óxido de nitrógeno, la quema de carbón y otros combustibles fósiles causa daños a los bosques y los lagos, y el dióxido de carbono que resulta inevitablemente de la combustión contribuye al riesgo de elevación de la temperatura de la atmósfera terrestre, el denominado "efecto de invernadero". Estos efectos perjudiciales no surgen como resultado de accidente alguno, sino por las operaciones normales. Como se trata de procesos graduales, no atraen nuestra atención en la forma de un acontecimiento dramático singular, como Chernobyl. No obstante, su impacto colectivo sobre la posibilidad de sustentar la vida de este planeta es incomparablemente mayor. Extraigo estas conclusiones de estudios publicados por la Comisión Económica para Europa (CEE), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

En cuanto a la energía nuclear, la inquietud principal reside en el riesgo de un accidente de grandes proporciones y en los desperdicios radiactivos que deben aislarse durante un tiempo muy prolongado. Creo que es justo decir que, con la excepción importante de Chernobyl, los riesgos de la generación de electricidad mediante plantas nucleares, para la salud y el medio ambiente, han permanecido precisamente en eso, riesgos, mientras que la utilización diaria y normal del carbón y el petróleo para generar electricidad han tenido consecuencias ambientales sumamente graves. Mi conclusión es que la energía nuclear por medio de la fisión es una realidad con la que tendremos que seguir viviendo. Ayudará a nuestra

transición de la era del petróleo a otra era energética, quizás la energía solar o la fusión. Sin embargo, no hay a la vista ninguna fuente nueva de energía para la generación de electricidad adicional en gran escala, que necesitará el mundo para ayudar a elevar los niveles de vida y promover el desarrollo.

Quizás sea difícil para muchos aceptar la conclusión de que el uso continuado y ampliado de la energía nuclear se requiere hasta que se encuentre otra tecnología que pueda proporcionar grandes cantidades de electricidad a costos razonables, pero nadie estará en desacuerdo con la conclusión de que se debe hacer todo lo posible por incrementar aún más la seguridad nuclear y que esta cuestión ha adquirido ya una dimensión internacional mucho mayor. Una nube radiactiva no respeta las fronteras nacionales. De allí el pedido de que se cree un régimen internacional de seguridad nuclear que garantice un alto grado de seguridad en todas partes.

La cuestión de las normas obligatorias y uniformes de seguridad nuclear es compleja porque los reactores nucleares difieren de un tipo a otro y también por las condiciones diferentes de ubicación. No obstante, se debe considerar seriamente si no se pueden establecer algunos principios básicos comunes de seguridad y si no puede haber una mayor medida de aceptación y aplicación voluntaria de las normas generales existentes de seguridad nuclear del OIEA. La semana pasada un grupo de expertos gubernamentales, que se reunió en Viena, realizó un debate preliminar sobre la cuestión.

La cuestión de la elaboración y adopción de algunos principios de seguridad nuclear va a requerir mayor reflexión intergubernamental y consenso, pero hay una serie de mecanismos que ya existen en el Organismo y que pueden desarrollarse y usarse con más amplitud para promover la seguridad nuclear y la confianza pública en ella. Esos mecanismos tienen una cosa en común: se basan en un criterio amplio que permite a los gobiernos aprender de las experiencias de los demás.

Uno de esos mecanismos que quizás se utilicen con más amplitud es el de los Grupos de Examen de la Seguridad Operacional (GESO). En virtud de este programa, el Organismo envía grupos internacionales de 12 a 15 expertos en seguridad nuclear para que examinen la seguridad operacional de las plantas de energía nuclear, a solicitud de las autoridades nacionales. Una misión GESO pasa varias semanas en la planta examinando e intercambiando información y finalmente prepara un informe para la autoridad invitante. En los últimos años hemos tenido tres o cuatro de estas misiones por año. Por supuesto, su trabajo difiere significativamente de las

inspecciones de salvaguardias, que verifican que las instalaciones nucleares con fines pacíficos no se utilicen con propósitos militares, y no tienen nada que ver con la seguridad de las plantas. En el caso de las salvaguardias, el Estado ha aceptado legalmente la inspección sistemática del Organismo. Las misiones GESO son invitadas por el Estado sobre una base ad hoc. Cada vez hay más autoridades, gobiernos y dueños de plantas que encuentran provechoso oír las opiniones de un grupo internacional altamente competente sobre la seguridad operacional de sus plantas nucleares. En realidad, los informes de las misiones GESO pueden también ayudar a crear confianza en el público y entre los Estados vecinos. Ya hemos comprobado un aumento espontáneo de la demanda de visitas de misiones GESO y se pueden prever arreglos según los cuales esas misiones pasarían de un carácter esporádico ad hoc a una actividad más regular.

El conocimiento de que los accidentes en Three Mile Island y en Chernobyl se originaron en gran parte por errores operacionales ha concentrado la atención y la discusión en la cuestión más amplia de la interrelación hombre-máquina y en las cuestiones específicas de diseñar programas para neutralizar los errores operacionales. Como ocurre con otras tecnologías la seguridad siempre puede ser mejorada aún más. Los constructores de reactores nucleares continuarán buscando nuevos elementos técnicos que ofrezcan mejores garantías contra la liberación y propagación radiactiva en caso de accidentes y continuarán procurando lograr nuevos modelos de plantas de energía nuclear altamente normalizadas que posean condiciones apropiadas de seguridad. El diseño de las actividades se hará en los respectivos países pero los resultados se verán facilitados o se acelerarán por el intercambio internacional de ideas y experiencias.

Las organizaciones internacionales son instrumentos de cooperación entre los Estados miembros. En la esfera nuclear los últimos meses han sido de una cooperación internacional al más alto nivel. Los gobiernos que mostraron su decisión de lograr resultados concretos actuaron realizando concesiones mutuas y utilizando las organizaciones establecidas en sus países. Todo esto es sumamente alentador en momentos de crisis en la diplomacia multilateral en general, y en las instituciones internacionales, en particular.

Sobre este último punto quisiera hacer unas pocas observaciones puesto que la crisis de las Naciones Unidas tiene consecuencias directas para las condiciones de trabajo del OIEA.

Se ha instado a las Naciones Unidas a que hagan más dinámica su administración y las recomendaciones del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel pueden considerarse como un aporte en ese proceso. No sería apropiado que yo comentara esas recomendaciones, pero me siento obligado a expresar a la Asamblea mi apoyo completo a la preocupación general manifestada por el Comité Administrativo y de Coordinación en lo que atañe a las recomendaciones que se refieren al personal. Como lo señalara el Comité, los salarios para profesionales y las categorías superiores no han tenido cambio alguno en los últimos 11 años, salvo ajustes por costo de vida; y esos ajustes han sido congelados en los últimos dos años, en tanto que las jubilaciones han sido objeto de reducciones sucesivas en los últimos cuatro años.

El personal profesional del OIEA, que en los últimos años ha podido administrar un programa muy amplio a pesar de su presupuesto de crecimiento nulo,

está muy preocupado por esa reducción de sus sueldos en los últimos dos años. He recibido un creciente número de renunciaciones de algunos de nuestros más competentes y veteranos miembros del personal, ya sea porque se comprometen sus derechos de jubilación o porque hay incertidumbre sobre sus derechos y condiciones laborales. Como organización técnica que depende en alguna medida de la rotación de personal de alta competencia vemos esto como una tendencia perturbadora que hace más difícil atraer a ese tipo de personal. Comparto la preocupación del Comité Administrativo de Coordinación de que

"... en última instancia la mediocridad será el precio de las nuevas reducciones en los derechos del personal." (A/41/763, párr. 4)

Confío que esta no sea la intención ni del Grupo de los 18 ni de la Asamblea General, puesto que su deseo, en verdad, es revitalizar a la Organización. Como lo expresara el Secretario General

"Tratar de resolver las dificultades financieras de la Organización a expensas de las prestaciones del personal sería extremadamente miope y contraproducente ..." (A/41/663, párr. 9)

Vuelvo al tema principal de esta exposición.

La gran notoriedad de las actividades del Organismo en la esfera de la seguridad nuclear durante este año no deben llevarnos a la conclusión errónea de que se han desestimado otros aspectos de la labor. Todo el programa del Organismo ha continuado sin cambios y se ha mantenido un enfoque que busca un equilibrio entre actividades que son de interés y utilizan las diferentes categorías de miembros: países industrializados y países en desarrollo, países con energía nuclear y países sin energía nuclear.

En la órbita de la energía nuclear y del ciclo de combustible la contribución global de las unidades de energía nuclear a la capacidad total de generación eléctrica en el mundo aumentaron el año pasado en un 14%. Actualmente la energía nuclear proporciona entre el 40% y el 70% de la electricidad en un número cada vez mayor de países o en grandes regiones industrializadas de algunos Estados. El rendimiento de las plantas nucleares debido a la mejora en el mantenimiento, administración y atención a la capacitación de los que operan los equipos ha aumentado en muchos países. Por ejemplo, en Europa, las plantas nucleares han mostrado mayores disponibilidades que las plantas energéticas a base de petróleo y carbón en todas las categorías.

Por otra parte, debemos señalar que en muchos países se plantean diversas limitaciones, que varían considerablemente, para la adopción de la energía nuclear. En algunos países industrializados, la oposición pública, los procedimientos complicados de regulación, las altas tasas de interés y la incertidumbre política han obrado como impedimentos; en los países en desarrollo la gran inversión inicial de capital es, precisamente, una de las muchas trabas que deben superarse.

En cumplimiento del pedido que fuera hecho en la tercera Conferencia de Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en 1985, y en la siguiente Conferencia General de la Organización, se estableció un Grupo de Expertos de alto nivel para ayudar al Organismo en lo que atañe a los mecanismos de asistencia a los países en desarrollo para la promoción y financiamiento de los programas de energía nuclear. Además de los capitales que se necesita invertir es posible encontrar muchas otras importantes limitaciones que obstaculizan la introducción de la energía nuclear en los países en desarrollo; por ejemplo, suministro inadecuado de personal capacitado, infraestructura débil, pequeño tamaño de las instalaciones eléctricas y ausencia de adecuados programas de apoyo industrial. Algunas de las limitaciones que he mencionado podrían superarse si se pudiera disponer, a precios competitivos, de reactores de mediano tamaño y de diseño más simple que dispusieran de mayor seguridad. Para superar otras limitaciones, por ejemplo, las referentes a los cuadros, se necesitaría realizar esfuerzos bien planificados y a largo plazo.

Desde hace varios años los expertos de todo el mundo, basándose en conclusiones, en estudios y diseños detallados, están convencidos de que no se precisan nuevas concepciones científicas o tecnológicas para lograr la máxima seguridad en cuanto a la disposición de los desechos radiactivos. Sin embargo, un sector muy importante de la opinión pública de diversos países continúa preocupado con respecto a los desechos nucleares. Aunque - por buenas razones - la comunidad nuclear no considera una cuestión tecnológicamente urgente construir depósitos para los desechos nucleares de gran magnitud, deben plantearse soluciones para disponer de esos desechos ya que ello sería sumamente esencial para aumentar en muchos países la aceptación pública de la energía nuclear.

Como parte de su extenso programa en lo tocante al manejo de los desechos, el Organismo tiene la intención de iniciar en 1987 un programa interregional de cooperación técnica para asistir a los países en desarrollo sobre sus planes y

estrategias a largo plazo para el desarrollo y la aplicación de sistemas de bajo y mediano nivel de manejo de los desechos. Este es el tipo de eliminación de residuos que más conviene a la mayoría de los países en desarrollo.

Paso ahora a alguna de las otras aplicaciones prácticas de la tecnología nuclear y de su contribución al desarrollo. Se ha adelantado en la construcción y mejora de los servicios de radioterapia en los países en desarrollo para el tratamiento y control del cáncer.

Cada vez se emplean más las técnicas con isótopos para estudiar las características de los recursos hídricos subterráneos que son tan vitales para las áreas afectadas por la desertificación. Para 1987 se planea un proyecto regional para la región del Sahel que contribuirá a identificar las regiones que reciben recargas de aguas subterráneas de las que no las reciben. En esta forma tenemos proyectos en el OIEA que contribuyen, con los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas, en la asistencia a los países africanos afectados por la sequía para que perfeccionen los procedimientos de trabajo y encuentren la forma de contrarrestar ese problema.

También se utilizan más frecuentemente las técnicas de radiación y de radioisótopos para inspeccionar, mejorar y proteger el ambiente; para estudiar pesticidas y otros residuos químicos en suelos y cosechas; para reducir el uso innecesario de fertilizantes; para inspeccionar las trazas de los elementos contaminantes; y para preservar los alimentos sin recurrir a los productos químicos. Las aplicaciones industriales de la radiación también atraen cada vez mayor interés. Ejemplo de ello es la descontaminación de la alimentación animal y el uso de aceleradores para eliminar los gases tóxicos de las plantas de energía que queman carbón y petróleo. Esas son algunas de las aplicaciones prácticas de la tecnología nuclear para la salud humana, el ambiente y el desarrollo que el OIEA contribuye a fomentar.

En cuanto al tema de la investigación científica avanzada, me complace en informar que el Centro Internacional de Física Teórica de Trieste, que actúa conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el OIEA, cada vez recibe más elogios de parte de los científicos de todo el mundo. Su programa, que tiende a fomentar el aumento de los estudios y posibilidades de investigación avanzados en los países en desarrollo, ha aumentado rápidamente. Unos 3.000 físicos visitan anualmente el Centro para llevar a cabo investigaciones o tomar parte en más de 20 seminarios, simposios o grupos de trabajo organizados anualmente. Alrededor del 70% del gasto en hombres-meses del Centro se dedica a los científicos de los países en desarrollo.

Aunque el OIEA funciona desde hace varios años con un presupuesto de crecimiento cero, su programa de cooperación técnica es una notable excepción. En 1985 se contaron con 36.100.000 dólares para financiar las actividades de cooperación técnica. Existe consenso entre los miembros del Organismo en el sentido de que el Fondo de Cooperación y Asistencia Técnica, que se financia con contribuciones voluntarias, se incremente anualmente en un 12% durante los próximos tres años. Este es un indicio de la importancia especial que los Estados Miembros atribuyen al programa.

La Asamblea General, por conducto de su Primera Comisión, dedica buena parte de su tiempo todos los años a las cuestiones relativas al desarme. La verificación, cuestión con la cual han tropezado muchos acuerdos de limitación de armamentos, se reconoce ahora por todos como una condición sine qua non para que los acuerdos sean eficaces. El sistema de salvaguardias del OIEA ha sido motivo de referencias reiteradas en la Conferencia de Desarme de Ginebra, así como en otros foros, como una experiencia única en la verificación internacional in situ, que podría servir como modelo para la formulación de medidas de verificación en futuros acuerdos de limitación de armamentos. El hecho de que la experiencia del sistema de salvaguardias del Organismo podría venir al caso en el contexto de desarme y limitación de armamentos hace aún más importante la necesidad de que el sistema funcione con eficacia y credibilidad, tanto en la realidad como en la opinión que se tenga de él. Por el contrario, si fracasara este primer experimento de verificación internacional sistemática, ello constituiría un revés para las perspectivas de limitación de armas nucleares y desarme nuclear.

El sistema de salvaguardias del OIEA es un servicio que el Organismo proporciona a los Estados soberanos para crear confianza en que están cumpliendo con las obligaciones que han contraído de utilizar las instalaciones nucleares exclusivamente con fines pacíficos. No se trata de una intrusión extranjera ni de una infracción coercitiva de la soberanía de los Estados. Los Estados participan en acuerdos para aceptar las salvaguardias del OIEA porque consideran que éstas, al igual que muchas otras obligaciones internacionales, concuerdan con sus propios intereses nacionales. Esta función de fomento de la confianza del sistema de salvaguardias tiene una gran importancia práctica, tanto en el plano mundial como en el regional. Además, sin salvaguardias habría muy poco comercio en materia nuclear, debido a la insistencia de los proveedores en que se verifique que lo que ellos venden no contribuirá a dar la capacidad de producir armas nucleares.

En 1985 se llevaron a cabo cerca de 2.000 inspecciones en más de 500 instalaciones nucleares de todo el mundo. Como en años anteriores, no se identificó ninguna anomalía que indicara la desviación hacia fines militares de material nuclear sometido a salvaguardias.

No cabe duda de que seguirá aumentando la cantidad de instalaciones nucleares y el monto de material nuclear en el mundo, junto con el conocimiento y la capacidad para fabricar armas nucleares. Con determinación y recursos suficientes, muchos Estados con una infraestructura industrial bastante bien desarrollada, podrían fabricarlas. Las salvaguardias por sí solas no pueden impedir esto, por más refiradas que sean. Por consiguiente, es fundamental que se mantenga la justificación que en su origen condujo a tantos Estados a obligarse mediante tratados a renunciar a las armas nucleares, y que se creen las condiciones para que otros Estados, también, entiendan que la justificación se aplica a ellos. Esa perspectiva se reforzaría enormemente con progresos tangibles en materia de desarme nuclear y con la creación de condiciones de seguridad y estabilidad mundial y regional.

En junio de este año el Organismo concertó un primer acuerdo de salvaguardias plenas con un Estado que no es parte en el Tratado sobre la no proliferación: Albania. Ese sometimiento voluntario de todas las actividades nucleares de un Estado a las salvaguardias del Organismo es una opción para un Estado que no sea parte en el Tratado sobre la no proliferación, pero que sin embargo desea someter todas sus actividades nucleares a las salvaguardias del OIEA.

De acuerdo con la decisión de China del año pasado de someter algunas de sus actividades nucleares pacíficas a las salvaguardias del Organismo, un equipo de éste se dirigió a Beijing en agosto para realizar discusiones preliminares. El Organismo está preparando un proyecto de acuerdo voluntario de ofrecimiento para nuevas discusiones durante el primer semestre de 1987. Luego de la concertación de este acuerdo, el Organismo estará aplicando salvaguardias en todos los Estados que poseen armas nucleares, aunque en una escala modesta.

La Tercera Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada el año pasado, recomendó que se siguiera aplicando el principio de la aplicación universal de las salvaguardias del OIEA a todas las actividades nucleares pacíficas en todos los Estados, y a este fin recomendó una nueva evaluación de las posibilidades económicas y prácticas de ampliar la aplicación de salvaguardias a nuevas instalaciones civiles en los

Estados que poseen armas nucleares. Si bien puedo informar que ha habido cierto aumento en la actividad de salvaguardias en los Estados que poseen armas nucleares, quisiera hacer notar también que el aumento ha sido muy limitado hasta ahora, debido a restricciones financieras.

En cuanto a la cuestión de las salvaguardias en Sudáfrica, lamentablemente no tengo nada positivo que informar. La situación con respecto a la aplicación de salvaguardias plenas a todas las instalaciones nucleares de Sudáfrica sigue sin modificaciones, y todavía no he recibido respuesta a mis solicitudes para la iniciación de discusiones sobre esta cuestión. Además, las negociaciones con Sudáfrica sobre la aplicación de salvaguardias a su planta semicomercial de enriquecimiento están estancadas. Sobre la base de mi informe referente a esta cuestión a la Conferencia General del OIEA realizada este año se aprobó una resolución en la que, entre otras cosas, se exhorta a todos los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a que cesen toda cooperación nuclear con Sudáfrica y se pide a la Junta de Gobernadores del Organismo que considere recomendar en el próximo período de sesiones de la Conferencia General que se suspenda a Sudáfrica en el ejercicio de los derechos y privilegios como miembro del Organismo de conformidad con el Estatuto del OIEA, si para esa fecha Sudáfrica no ha dado cumplimiento a las resoluciones pertinentes de la Conferencia General y no ha tenido una conducta conforme con los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La cuestión de la capacidad nuclear de Israel también se incluyó este año en el programa de la Conferencia General. Al terminar las deliberaciones, la Conferencia decidió clausurar el debate sobre esta cuestión sin aprobar ninguna resolución.

Ha sido motivo de la atención pública la cuestión de proteger las estaciones de energía nuclear contra ataques terroristas y de otra índole. Me permito señalar a este respecto que la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, concertada dentro del marco del Organismo, ya ha sido ratificada por 19 Estados Miembros. Solamente se necesitan dos ratificaciones más para que la Convención entre en vigor. Espero que ello ocurra en un futuro muy próximo. Como saben los Miembros de la Asamblea, la cuestión de un acuerdo internacional por el que se prohíban los ataques militares a las instalaciones nucleares todavía sigue pendiente. La importancia de llegar a un acuerdo sobre este asunto fue subrayada,

con toda razón, por muchos Estados en el reciente período de sesiones de la Conferencia General del OIEA. La falta de tal acuerdo y el temor a esos ataques pueden muy bien contribuir a las preocupaciones que muchos sienten por el desarrollo de la energía nuclear.

Quiero terminar recordando algunas de las lecciones que hemos aprendido este año y que bien podríamos tener en cuenta cuando observemos el futuro. Primero, para que la generación de electricidad y otras aplicaciones de la energía nuclear sigan utilizándose para contribuir al bienestar y prosperidad de la humanidad, todos los planes que afecten su utilización pacífica y segura deben examinarse en todos sus aspectos. Estos planes incluyen la desviación de materiales nucleares para fines militares, ataques armados contra instalaciones nucleares, terrorismo nuclear y accidentes nucleares graves. Las medidas eficaces en todos estos frentes son importantes para que el mundo utilice el átomo para la paz.

Segundo, las normas y los reglamentos internacionales no deben quedar a la zaga de los saltos en el avance científico y tecnológico. Es muy satisfactorio que se hayan aprobado procedimientos de notificación de accidentes nucleares con posibles efectos transfronterizos. Sin embargo, sería mucho mejor regular nuestras conquistas tecnológicas por anticipado en vez de hacerlo en forma póstuma.

Tercero, las organizaciones internacionales siguen cumpliendo un papel indispensable en nuestro mundo turbulento, a pesar de las críticas que se dirigen a las Naciones Unidas y a su sistema de organizaciones.

Cuarto, en la era nuclear, espacial y de la computación, la cooperación entre las naciones es una necesidad absoluta para reducir los riesgos de nuestras tecnologías modernas. Sobre todo, se requiere esta cooperación para evitar la amenaza de la utilización de armas nucleares. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para asegurar la no proliferación, lograr la cesación de la carrera de armas nucleares y trabajar por el desarme. La notable solidaridad y cooperación internacionales que presenciamos a raíz del accidente de Chernobyl es un ejemplo de cómo el mundo puede unirse para tratar de que la tecnología se use en condiciones de seguridad para beneficio de la humanidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante del Pakistán para presentar el proyecto de resolución A/41/L.32.

Sr. AGHA (Pakistán) (interpretación del inglés): Hace 29 años nos comprometimos a llevar a la práctica los objetivos principales del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA): acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo y garantizar, en la medida de lo posible, que la asistencia proporcionada por el Organismo o a su solicitud o bajo su supervisión o control, no se utilice en modo alguno con fines militares. El desarrollo y la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos se ha reconocido desde entonces internacionalmente como el recurso más viable frente al rápido agotamiento de las fuentes de energía de materiales fósiles. El OIEA asumió así un papel catalizador en el desarrollo socioeconómico de nuestros países.

El Pakistán se enorgullece de su larga asociación con la labor del OIEA y, al igual que muchos otros países en desarrollo, se ha beneficiado en gran medida con su cooperación, apoyo y experiencia al elaborar el programa de generación de energía nuclear en su país. Nos sentimos sumamente complacidos por el hecho de que en la Conferencia General celebrada en septiembre de este año el Pakistán haya sido elegido por unanimidad Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento al Sr. Hans Blix, Director General del OIEA, por su valiosa contribución a la promoción de los objetivos del Organismo. La delegación del Pakistán le desea pleno éxito en el desempeño de sus importantes funciones y compromete su plena cooperación con él.

Es innecesario que me refiera a todos los aspectos del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica, que fue objeto de un debate pormenorizado durante la Conferencia General celebrada en Viena, en cuyo transcurso mi delegación tuvo oportunidad de expresar sus opiniones sobre las diversas actividades del Organismo.

Es motivo de gran satisfacción para mi delegación que el programa de asistencia técnica del OIEA haya seguido recibiendo la atención necesaria dentro de las actividades del Organismo. El Fondo de Asistencia y Cooperación Técnica registró una vez más la mayor participación de los recursos de cooperación técnica, con un incremento del 13% en relación con el nivel del año anterior. Los programas de cooperación técnica continuaron haciendo hincapié en la agricultura, la ingeniería y la tecnología nucleares, la industria y la hidrología, la seguridad y la física nuclear.

En el campo de la energía nuclear, las actividades del Organismo se encaminaron a ayudar a los países en desarrollo en la evaluación del papel apropiado de la energía nuclear dentro de sus planes energéticos nacionales. Durante 1985 el total de capacidad de energía nuclear instalada en el mundo se incrementó en un 14%. La proporción nuclear en la generación de energía varía en gran medida según los países y también según las regiones. Si esa tasa de crecimiento se mantiene, se espera que la capacidad nuclear de energía mundial llegue a alrededor de 370 GW(e) para 1990, con una contribución del 20% en el suministro de energía eléctrica mundial. La conclusión obvia que puede extraerse de esta proyección es que el Organismo deberá ampliar su programa orientado a suministrar asistencia para el desarrollo de la energía nuclear.

Independientemente de los demás aspectos de las actividades del Organismo, a saber, el sistema de salvaguardias, cabe hacer notar que el Organismo no detectó anomalía alguna que pudiera indicar que se dedique una cantidad importante de material nuclear afectado al sistema de salvaguardias para la fabricación de armas nucleares o para cualquier otra finalidad militar. El material nuclear bajo las salvaguardias del Organismo continuó dedicado en 1985 a las actividades nucleares con fines pacíficos o se supo adecuadamente qué se hizo con él. Al mismo tiempo, no podemos dejar de lado las limitaciones del Organismo en materia de salvaguardias. El OIEA no es un organismo de inteligencia y sus funciones se limitan a las instalaciones cubiertas por sus salvaguardias. El Organismo no está equipado ni es competente para encarar tareas que escapan a su responsabilidad.

El desarrollo de la energía nuclear y la cooperación internacional en esta esfera son los elementos indispensables en nuestros esfuerzos por restablecer el equilibrio en las relaciones económicas mundiales mediante el fomento del desarrollo de los países en desarrollo. El claro reconocimiento por la comunidad internacional de la acción afirmativa en este sentido aparece en la resolución 32/50 de la Asamblea General, que fue aprobada por consenso. En virtud de esa resolución, la comunidad internacional afirmó que

"Todos los Estados tienen derecho, de conformidad con el principio de la igualdad soberana, a desarrollar su programa para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y social, de conformidad con sus prioridades, intereses y necesidades."

(Resolución 32/50, párr. 1 b)

La resolución declaró asimismo:

"Todos los Estados, sin discriminación deben tener acceso a la tecnología, el equipo y los materiales necesarios para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y deben tener libertad para adquirirlos sin trabas." (Ibid., párr. 1 c))

En cumplimiento de los amplios objetivos identificados con la resolución de la Asamblea General que acabo de mencionar, se decidió convocar el año próximo una conferencia de las Naciones Unidas sobre los usos pacíficos de la energía nuclear. Aguardamos la elaboración y adopción por esa conferencia de un plan de acción para la promoción de la cooperación internacional en las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Al OIEA, como organismo principal del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera, le incumbe una responsabilidad especial para contribuir en el proceso preparatorio, que actualmente se lleva a cabo en Viena, así como para asegurar el éxito de la conferencia.

Mi delegación desea expresar su reconocimiento al Organismo Internacional de Energía Atómica por sus recientes iniciativas y respuestas rápidas en el campo de la seguridad nuclear, en cooperación con sus Estados miembros y con otras organizaciones internacionales interesadas, así como por sus esfuerzos oportunos y expeditivos para la conclusión de dos convenciones sobre la más pronta notificación de accidentes nucleares y sobre ayuda de emergencia en la eventualidad de tales accidentes. Al mismo tiempo que apreciamos el énfasis que pone el OIEA en las cuestiones propias de la seguridad nuclear, creemos que todas las preocupaciones que se experimenten al respecto no deben impedir ni obstaculizar la cooperación internacional efectiva en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Por otra parte, el aumento del interés en la seguridad nuclear pone de relieve la necesidad que existe de un régimen más racional, equitativo y no discriminatorio que abarque los distintos aspectos de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El Pakistán se ha esforzado por promover un acuerdo internacional que prohíba los ataques contra todas las instalaciones nucleares. Un acuerdo de esta naturaleza fortalecería más aún las medidas de seguridad nuclear.

Permítaseme ahora que, dado el carácter del Pakistán como Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA, presente el proyecto de resolución titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica", que figura en el documento A/41/L.32, en nombre del Canadá, Checoslovaquia y el Pakistán. Este proyecto de resolución ha sido elaborado tras amplias consultas efectuadas tanto en Viena como en Nueva York. El proyecto de resolución sigue en gran medida la forma y el texto de resoluciones anteriores adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en relación con este tema, con algunas adiciones a fin de reflejar tanto en el preámbulo como en la parte dispositiva las actividades recientes del OIEA en materia de seguridad nuclear. En el último párrafo del preámbulo del proyecto de resolución se hace referencia a dos resoluciones adoptadas por la Conferencia General del Organismo en su primera reunión extraordinaria celebrada en septiembre de este año.

En la parte dispositiva se pide a la Asamblea General que tome nota del informe del OIEA y afirme su confianza en el papel del Organismo en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva, el proyecto de resolución

"Insta a todos los Estados a que se esfuercen por lograr una cooperación internacional eficaz y armoniosa en la realización de la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica, de conformidad con su Estatuto, en la promoción del uso de la energía nuclear y de la aplicación de las medidas necesarias para seguir fortaleciendo la seguridad de las instalaciones nucleares y reduciendo a un mínimo los riesgos para la salud; en el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación en favor de los países en desarrollo, y en la garantía de la eficacia y eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo."

Habida cuenta de que varios Estados ya han firmado las convenciones relativas a la seguridad nuclear, sería apropiado que la Asamblea General acogiera con beneplácito este acontecimiento y exhortara a los Estados que aún no lo hayan hecho a que pasen a ser partes en dichas convenciones a la brevedad posible. Esto se refleja en el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

En el párrafo 5 de la parte dispositiva se pide al Secretario General que transmita al Director General del OIEA los documentos del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General que se refieran a las actividades del Organismo.

Confiamos en que la Asamblea General habrá de aprobar por consenso este proyecto de resolución, teniendo en cuenta los precedentes y la importancia del tema.

Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (interpretación del ruso): La delegación de la República Democrática Alemana escuchó con sumo interés la declaración del Sr. Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el transcurso de la cual presentó el informe del Organismo correspondiente a 1985. Debo decir que vemos con gran aprecio la actividad del Sr. Blix. El informe proporciona un amplio panorama de las diferentes actividades del OIEA y certifica el papel que este Organismo desempeña como instrumento seguro para el desarrollo de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, asegurando al mismo tiempo la no proliferación de las armas nucleares.

La energía nuclear abre a la humanidad perspectivas grandiosas para resolver el problema de las materias primas y el combustible. Una condición indispensable a este respecto es poner el átomo exclusivamente al servicio de la paz. Los acontecimientos trágicos de Chernobyl, al igual que los accidentes que tuvieron lugar en otras centrales nucleares, demostraron hasta qué punto pueden ser trágicas las consecuencias cuando se pierde el control del átomo pacífico, y cuán grande sería el peligro en caso de que se utilizara con fines militares apenas una mínima parte de las armas nucleares almacenadas.

Por todo ello, la República Democrática Alemana considera indispensable que todos los países aunen de inmediato sus esfuerzos a fin de alcanzar la seguridad nuclear a nivel mundial. Esto quiere decir, en primer lugar, que es necesario detener la carrera de armas nucleares y llevar adelante medidas de desarme hasta lograr la total eliminación de esas armas. En segundo lugar, quiere decir que hay que garantizar el desarrollo seguro de la energía atómica.

Nos complace que la Unión Soviética - con su programa destinado a la eliminación total de armas nucleares y al desarrollo seguro de la energía nuclear anunciado en el curso de este año - haya dado respuesta a los dos aspectos de la seguridad nuclear. Estas propuestas cuentan con el apoyo de la República Democrática Alemana.

No hay ninguna duda de que una guerra nuclear aniquilaría todo tipo de vida en el planeta. Preservar la civilización es una causa que atañe a todos los Estados y que reclama una nueva actitud con respecto a la seguridad internacional. Con este fin, los países socialistas presentaron propuestas de amplio alcance. Su puesta en práctica mejoraría de manera decisiva los requisitos generales para la utilización pacífica de la energía nuclear y, como resultado final, garantizaría que la energía nuclear se utilizara solamente para fines pacíficos.

La República Democrática Alemana considera que las siguientes medidas son muy importantes: la prohibición general de los ensayos de armas nucleares; el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares; la renuncia por las Potencias nucleares que aún no lo hayan hecho a ser las primeras en utilizar armas nucleares; la reducción gradual de las armas nucleares hasta su eliminación total y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Mediante varias prórrogas de la moratoria de todo tipo de explosiones nucleares que adoptó unilateralmente, la Unión Soviética ha dado a todos un ejemplo, subrayando así su voluntad inquebrantable de avanzar hacia la eliminación de las armas nucleares con vistas al desarme. Las condiciones para llegar a una prohibición general de los ensayos de armas nucleares mejorarían sustancialmente si los Estados Unidos se plegaran a esta moratoria.

En el último año transcurrido se adoptaron diversas medidas internacionales en pro de la utilización pacífica de la energía nuclear. A este respecto, la primera reunión extraordinaria de la Conferencia General del OIEA fue un acontecimiento muy importante. Las convenciones allí adoptadas sobre la pronta notificación de los accidentes nucleares y sobre la asistencia de emergencia en caso de que ocurran tales accidentes, así como la confirmación de las conclusiones de la reunión del grupo de expertos en accidentes nucleares, desempeñan un papel importante no sólo para el trabajo futuro del OIEA sino que asumen gran importancia para las relaciones entre los Estados.

Como dijo el 15 de septiembre el Presidente del Consejo de Estado y Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la República Democrática Alemana, Sr. Erich Honecker, nuestro país

"... considera que la conferencia de expertos auspiciada por el OIEA, y su trabajo en materia de convenciones internacionales, contribuirán a aumentar la seguridad en las centrales de energía nuclear y al dominio de las técnicas complejas en beneficio de la humanidad."

Los resultados de la primera reunión extraordinaria demostraron que cuando existe la voluntad política necesaria y un enfoque realista de todas las partes, es posible resolver en poco tiempo los problemas complejos. El método de trabajo eficaz y racional empleado por el OIEA - que es el órgano internacional de mayor competencia en esta esfera - contribuyó a la conclusión rápida de dos convenciones. La República Democrática Alemana - que presidió el grupo de trabajo encargado de redactar la convención de asistencia y también tuvo a su cargo la presidencia de la Mesa de la reunión extraordinaria - contribuyó activamente a la adopción de las convenciones. Al igual que muchos otros países, la República Democrática Alemana ha puesto en práctica esos acuerdos importantes aún antes de su ratificación.

La reunión extraordinaria del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) demostró convincentemente que la aplastante mayoría de los Estados aspiraban a continuar sus programas de utilización pacífica de la energía nuclear, aumentando al mismo tiempo la seguridad en materia nuclear. La República Democrática Alemana estima que la tarea consiste ahora en seguir los lineamientos de ambas convenciones y avanzar resueltamente por el camino que éstas han trazado.

El programa presentado por la Unión Soviética sobre la acción que ha de realizarse cuenta con el pleno apoyo de la República Democrática Alemana. Su ejecución requiere la colaboración estrecha de todos los países, a fin de crear para bien de todos los pueblos la base material, científica y tecnológica, así como las normas y los acuerdos pertinentes del derecho internacional, para el desarrollo seguro de la energía nuclear.

Un aspecto importante del desarrollo seguro de la energía nuclear es que se prevenga la destrucción premeditada de centrales nucleares, reactores experimentales u otras instalaciones semejantes. Por lo tanto, sería conveniente que se elabore lo más rápidamente posible una convención internacional que prohíba atacar las instalaciones nucleares.

La República Democrática Alemana considera que las actividades de supervisión del OIEA tienen una función política importante. Al realizarlas, el Organismo contribuye a garantizar en gran medida la no proliferación de las armas nucleares. En el informe de este año, el OIEA pudo observar una vez más que el material nuclear bajo su supervisión,

"... siguió adscrito a actividades nucleares pacíficas o, de no ser así, se dio cuenta adecuada de él." (A/41/517, párr. 333)

La República Democrática Alemana continuará apoyando al OIEA en el proceso de mejorar sus medidas de supervisión, en particular en lo tocante a los cursos de capacitación de nuevos inspectores. Un aspecto importante para aumentar aún más la eficacia de este sistema de supervisión pudiera ser un control amplio del ciclo nuclear, es decir, la aplicación de salvaguardias globales en los países que hasta ahora no han adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Por consiguiente, encomiamos el acuerdo de salvaguardias concertado entre el OIEA y la República Popular Socialista de Albania.

El control de ciertas actividades nucleares concretas en los Estados que poseen armas nucleares contribuye indudablemente a fortalecer la confianza internacional y al mayor desarrollo del sistema de salvaguardias del OIEA.

Nos complace que la República Popular de China se haya manifestado dispuesta a concertar con el OIEA los acuerdos pertinentes y deseamos que tengan éxito las negociaciones ya comenzadas.

Estamos de acuerdo con lo dicho por el Director General del OIEA, a saber, que la experiencia acumulada hasta ahora por el Organismo en materia de actividades de supervisión podría resultar de gran interés para otros aspectos del desarme. Me refiero primordialmente a la utilización de esa experiencia en el proceso de la eliminación de las armas nucleares, de conformidad con las propuestas presentadas por la Unión Soviética el 15 de enero de este año.

La República Democrática Alemana concede gran importancia a la protección física de las instalaciones nucleares y del material fisiónable. Mi país lo demostró mediante su adhesión a la Convención internacional pertinente y mediante su promulgación de una nueva ley sobre la energía nuclear en 1983. Sería útil para el desarrollo seguro de la energía nuclear que la Convención entrase en vigor lo más pronto posible. Por ende, la República Democrática Alemana se suma al llamamiento lanzado a todos los países que todavía no son partes en la Convención para que adhieran a ella cuanto antes.

La República Democrática Alemana está haciendo todo lo posible para fomentar la aplicación del programa de asistencia técnica del OIEA. Además de proporcionar equipo y materiales, mi país está prestando gran atención a la formación de científicos procedentes de los países en desarrollo, envía expertos a esos países, organiza cursos de capacitación en la República Democrática Alemana y ofrece becas.

De conformidad con el aumento y la ampliación acordados desde hace tiempo a las contribuciones del Programa de Asistencia Técnica, la República Democrática Alemana confirmó su contribución para 1987. Asimismo, queremos subrayar a este respecto que el principio de participación voluntaria con pago en moneda nacional ha permitido al Fondo de Asistencia Técnica contar con una base sólida.

Para terminar, permítaseme señalar que la República Democrática Alemana está prestando gran atención a las actividades del OIEA destinadas a garantizar la no proliferación de las armas nucleares y a contribuir a la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y a su desarrollo seguro. La República Democrática Alemana seguirá apoyando al Organismo en la realización de esas importantes tareas.

Sr. TIMERBAEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): La delegación soviética ha estudiado con gran interés y satisfacción el informe anual para 1985 del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) presentado a la consideración de la Asamblea General. Hemos escuchado también con gran interés y satisfacción la declaración que formuló hoy el Director General del Organismo, Sr. Hans Blix, y nos sumamos a las delegaciones que han hecho una evaluación positiva de las actividades del OIEA. Expresamos nuestro especial agradecimiento al Sr. Blix por su gran contribución personal a las actividades del Organismo, así como también a los miembros del personal del Organismo por su trabajo productivo y eficaz.

La Unión Soviética apoya constantemente las actividades del OIEA, el organismo internacional singular que desempeña el papel más importante para garantizar la no proliferación de las armas nucleares, el desarrollo de la colaboración entre los Estados en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y el fortalecimiento del sistema que permite un desarrollo seguro de la energía nuclear. El año próximo celebraremos el trigésimo aniversario de la creación del Organismo, el único en el mundo que se ocupa de cuestiones relativas a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

En la realización de sus programas en amplios sectores de la aplicación del átomo con fines constructivos, el OIEA abarca fundamentalmente toda la gama del desarrollo de la energía nuclear en su ciclo de combustible, incluyendo las cuestiones de seguridad. También proporciona a los países en desarrollo una ayuda considerable en esta materia.

Las realidades de la era espacial nuclear han enfrentado al OIEA con nuevas y masivas tareas en la esfera del dominio pacífico de la energía atómica y la prevención de la difusión de las armas nucleares. Esas realidades exigen con urgencia que se realce el papel del Organismo, como coordinador reconocido de los esfuerzos de los Estados en esta materia. La tarea de garantizar la utilización de la energía atómica con fines pacíficos está indisolublemente vinculada con la eliminación total de las armas nucleares en el mundo. No hay ni puede haber garantía alguna contra errores trágicos, que estarían vinculados con la guerra atómica. El único cinturón de seguridad confiable para la humanidad ante la destrucción mutua es el desarme nuclear total.

En una declaración histórica formulada por Mikhail Gorbachev el 15 de enero de este año, se presentó un programa concreto y realista para la eliminación de las armas nucleares en el mundo entero, en el que se contempla la posibilidad de liberar al mundo de esas armas para fines de este siglo. La eliminación total de la amenaza nuclear es una oportunidad realista y posible. Esto puede observarse en los resultados de la reunión soviético-norteamericana de alto nivel celebrada en Reykjavik, como consecuencia de la cual fue posible avanzar cualitativamente hacia nuevas esferas en la lucha contra las armas nucleares. El Gobierno soviético presentó en esa reunión propuestas interrelacionadas de amplio alcance, que toman en cuenta los intereses de ambos Estados y también de todos los países. Dichas propuestas constituyen un programa integral. Esperamos que los Estados Unidos demuestren la voluntad política y el realismo necesarios y que sus medidas prácticas se guíen por el axioma de las relaciones internacionales en todas las esferas, que está contenido en las simples palabras: "la guerra nuclear no puede ganarse. La guerra nuclear no debe librarse".

Se ha pedido al Organismo Internacional de Energía Atómica que haga su propia y valiosa contribución para resolver el problema nuclear y promover la creación de las condiciones necesarias para una cooperación internacional verdaderamente amplia en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. De conformidad con su carta, debe otorgarse un lugar especial en las actividades del Organismo a la vigilancia de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, la prevención de la difusión de las armas nucleares y el constante mejoramiento del sistema de salvaguardias. La Unión Soviética ha propugnado constantemente el fortalecimiento global del sistema de no proliferación y asigna

gran importancia a la universalización del Tratado y al aumento del número de países adherentes. En este momento, la cantidad supera los 130. La conclusión con éxito de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en la cual el OIEA participó activamente, brindó importantes posibilidades para una mejora adicional de ese sistema. Se le ha pedido al OIEA que cumpla con la función sumamente importante de supervisar las obligaciones de los participantes en el Tratado.

Nos parece que los esfuerzos del Organismo deben encaminarse principalmente a mejorar la eficacia del sistema de vigilancia en los países que se encuentran en el umbral nuclear, especialmente los que aún no han adherido al Tratado.

Lamentablemente, debemos observar que las autoridades sudafricanas - como informó esta mañana el Sr. Blix - continúan con sus obcecados esfuerzos para evitar el control del Organismo.

La Unión Soviética considera que el sistema de salvaguardias del OIEA es un prototipo positivo para garantizar el control en la esfera de la limitación de los armamentos y del desarme, especialmente - confiamos - en relación con las armas nucleares. Observamos con profunda satisfacción que el Director del OIEA, Sr. Hans Blix, también comparte este enfoque.

Como parte del programa de apoyo científico y técnico al sistema de salvaguardias del OIEA, la Unión Soviética ha expandido constantemente su participación en las actividades de asistencia técnica del Organismo, en lo que se refiere a una mejora en la eficacia de sus salvaguardias. La financiación de programas en esa materia para 1986 y 1987 aumentó en más del 200% y asciende ahora a 5 millones de rublos. Además, la Unión Soviética ha hecho una contribución especial de 330.000 rublos para financiar las actividades desarrolladas por el OIEA en la Unión Soviética, como parte de sus programas.

Apoyamos las actividades del OIEA en programas tales como el Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS), la cooperación en el programa del OIEA sobre información nuclear, la energía nuclear, el ciclo del combustible nuclear y otros programas. La Unión Soviética apoya decididamente las actividades del Organismo en la esfera de la síntesis termonuclear, que en el futuro podría ser una fuente de energía inagotable. La Unión Soviética ha incrementado constantemente su participación en los programas de asistencia técnica del

Organismo. En 1987, nuestra contribución voluntaria al Fondo de Asistencia y Cooperación Técnicas del OIEA aumentará hasta llegar a 3.434.000 dólares EE.UU., en moneda nacional. La Unión Soviética está firmemente convencida de que, en la actualidad, no existe alternativa para la energía nuclear. No obstante, esta debe desarrollarse en condiciones de máxima seguridad para las personas y el medio ambiente. El desastre de la planta nuclear de Chernobyl y los desastres en otras plantas de energía nuclear son testimonios elocuentes de la necesidad de una amplia cooperación internacional y de esfuerzos conjuntos de los Estados para garantizar la seguridad nuclear en el sentido más amplio de la palabra.

A este respecto, observamos con satisfacción que, como resultado de los esfuerzos colectivos dentro del OIEA en un plazo breve, se han redactado y aprobado importantes convenciones internacionales, tales como la Convención sobre la notificación temprana de desastres nucleares y la ayuda en caso de tales desastres o emergencias radiológicas. Esos acuerdos, que se buscaron durante décadas con el propósito de aunar los esfuerzos de muchos Estados para garantizar la seguridad de las instalaciones de energía nuclear, representan una base firme para un programa integrado de desarrollo confiable y seguro de la energía nuclear. La Unión Soviética participó muy activamente en la redacción de esos documentos. Entre los primeros en adherir a las convenciones, la Unión Soviética declaró que las acataría desde el momento de la firma. En la actualidad, más de 60 Estados han adherido a esas convenciones y esperamos que el número de participantes comprenda a muchas más naciones. Compartimos la opinión de los países que creen en la necesidad de dar aviso acerca de incidentes nucleares, con inclusión de aquellos que puedan estar vinculados con instalaciones militares para ensayos nucleares.

En su aspiración por llevar adelante una amplia cooperación internacional para prevenir e impedir accidentes nucleares, en el último período de sesiones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Unión Soviética presentó a consideración un programa para el desarrollo de la energía nuclear, que también ha sido distribuido como documento de las Naciones Unidas A/41/652.

El programa soviético prevé el establecimiento de una base material, científica y técnica para el desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad, que habrá de ser complementada por normas, reglamentos y acuerdos internacionales. El programa contiene una serie de medidas prácticas, inclusive el establecimiento en un futuro próximo de un sistema para el alerta temprano de accidentes nucleares y averías en las estaciones nucleares que puedan resultar en escapes de material radiactivo de significación, que traspase las fronteras.

También estamos comprometidos en el establecimiento de un componente cualitativo del sistema internacional para el desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad, incluido un mecanismo eficaz para prestar ayuda ante la eventualidad de que surjan situaciones peligrosas. También deseamos lograr acuerdos para que todos los países, en sus actividades nucleares, cooperen sobre la base de las recomendaciones elaboradas por el OIEA, con miras a lograr seguridad en las instalaciones nucleares. Nuestro programa también contiene una referencia a la recolección, el procesamiento y el intercambio de información sobre accidentes nucleares, sus causas y sus resultados.

Asimismo, está inserta en nuestro programa la elaboración conjunta de un proyecto o proyectos de sistemas de reactores de nuevas generaciones, tanto del tipo térmico como del tipo de neutrones rápidos.

Nuestro programa también incluye la confección de un sistema de seguridad para prevenir ataques contra las instalaciones nucleares y un sistema para la preparación de una convención internacional. Esto ya ha sido hecho anteriormente y se volverá a hacer con respecto al terrorismo nuclear.

Finalmente, como el Sr. Blix nos dijo hoy, 19 países ya han firmado el proyecto de convención y esperamos que aquellos países que aún no han ratificado la convención sobre protección física del material nuclear, concreten el proceso de ratificación lo más pronto posible para que dicha convención pueda entrar en vigencia en un futuro próximo.

Nuestro programa de desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad prevé, además, la elaboración de un instrumento jurídico internacional de responsabilidad relevante en caso de daños nucleares y también para ampliar el

papel y las posibilidades del OIEA en el fortalecimiento del sistema del desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad. Organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros, pueden hacer también una contribución sustancial a esta importante cuestión.

En una palabra, el desarrollo tecnológico de los misiles nucleares impone exigencias muy estrictas a las Naciones Unidas y a sus órganos e instituciones especializados, para cuyo cumplimiento sólo se necesita una movilización de todos los recursos disponibles, en caso de que existan.

Para concluir, expresamos el convencimiento de que en el futuro el OIEA hará todo lo posible por asegurar que la energía del átomo sea utilizada exclusivamente con fines pacíficos, para el bienestar de toda la humanidad.

Sr. MEISZTER (Hungría) (interpretación del inglés): Tal como se refleja en el informe anual para 1985, las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) demuestran claramente la importancia de ese Organismo. Tal cual las vemos, las tres funciones principales del Organismo siguen siendo las siguientes: en primer lugar, la promoción de la utilización pacífica de la energía atómica a través de la cooperación en los campos de la investigación, la tecnología, el intercambio de información y la asistencia técnica, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo; en segundo término, la elaboración de medios y métodos para garantizar la seguridad de todas esas actividades, como ya está previsto en el programa del Organismo; y, por último y no por ello menos importante, la salvaguardia de los propósitos pacíficos en la aplicación de la energía nuclear, como lo prescribe el Estatuto del Organismo, especialmente desde que éste fue investido de la tarea de conducir y verificar la aplicación y la adhesión al régimen de no proliferación.

Hungría, que se ha comprometido a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, apoya firmemente las actividades del Organismo. Durante más de 30 años hemos venido aplicando diferentes tecnologías nucleares, tanto con el propósito de investigar como de producir la energía y las hemos encontrado útiles y en muchos casos irremplazables.

En realidad, Hungría, pobremente dotada de recursos energéticos convencionales, se vio obligada a recurrir a la energía nuclear y a comenzar la construcción de su primer reactor nuclear, de 1.760 megavatios, en una planta de cuatro bloques, en Paks, a mediados del decenio de 1970. En 1985 los dos primeros reactores en la estación nuclear de Paks ya cubrían cerca del 25% de la producción de energía eléctrica en Hungría. El tercer bloque se conectó por primera vez a la red energética hace sólo dos semanas. Ese bloque, junto con los otros dos bloques, permitirán el año próximo que la estación de energía pueda proporcionar una tercera parte de toda la energía eléctrica de la nación. El cuarto bloque, con una capacidad de 440 megavatios, comenzará a operar en 1987 ó 1988. Hay planes para la construcción de dos bloques complementarios en el decenio de 1990, cada uno con una producción de 1.000 megavatios.

Para la construcción de la estación energética se prestó especial atención a las cuestiones de seguridad, con el propósito de garantizar un funcionamiento seguro de la planta. También se puso atención especial a la prevención de los riesgos de radiación. Una quinta parte de los aproximadamente 100.000 millones de Forint que se han invertido en los cuatro bloques se utilizó para instalaciones de seguridad. Además de la multiplicidad de equipos de seguridad nuclear, hay 21 estaciones de medición en una zona de 30 kilómetros y se toman muestras en más de 100 lugares. Pero deseo subrayar que lo que nos parece aún más importante es que durante todo el período de construcción, así como en la fase operacional, se prestó y se continúa prestando especial atención a las altas dotes profesionales y - si se me permite la expresión - a la conciencia del peligro que corren los operadores y todo el personal de la planta. Apreciamos plenamente las actividades del Organismo en este campo, que nos han ayudado en más de una forma.

El accidente nuclear de Chernobyl, que causó daños materiales muy serios - para no hablar de las trágicas pérdidas de vidas humanas -, y las posibilidades de accidentes similares en el futuro, exigen medidas inmediatas para garantizar la utilización de la energía nuclear en condiciones de seguridad.

Aunque la búsqueda de fuentes complementarias de energía, especialmente en la esfera de las llamadas fuentes renovables, se desarrolla de modo más acelerado que antes, cada vez resulta más evidente que el mayor uso de la energía nuclear será una necesidad en los próximos decenios. Esta realidad es la que determina la necesidad de una mayor seguridad nuclear. Este es el dominio por excelencia donde la búsqueda de soluciones no se puede limitar a las fronteras nacionales. En este sentido, el OIEA es indudablemente el foro más apropiado para tratar de encontrar las mejores soluciones y la institución más competente para adoptar medidas directas en esta esfera que, por supuesto, tendrán ciertas consecuencias inevitables en materia de organización y de tipo material.

Los órganos competentes de las Naciones Unidas y sus organismos especializados también deben participar, como de hecho ya han empezado a hacerlo, en la búsqueda de una solución para estas tareas urgentes e importantes.

Habida cuenta de tales preocupaciones, en junio pasado se propició desde la capital de mi país una iniciativa que también cae dentro de la competencia del Organismo. En ella los líderes de los Estados miembros del Tratado de Varsovia expresaron su opinión de que se debería aumentar el papel de organizaciones internacionales, como el Organismo, las Naciones Unidas y sus organismos especializados, para el establecimiento de un sistema internacional de desarrollo de la seguridad en materia de energía nuclear. Al respecto, mi delegación se complace en observar que desde entonces se han producido varios acontecimientos positivos y se han hallado soluciones realistas y viables para una serie de cuestiones tales como la pronta notificación y la asistencia mutua en casos de accidentes nucleares.

La reunión extraordinaria de sesiones y la trigésima reunión ordinaria del OIEA han demostrado que los Estados miembros del Organismo están decididos a cooperar para garantizar la seguridad del uso cada vez mayor de la energía atómica.

Mi Gobierno atribuye enorme importancia política y aprecia sumamente la rápida elaboración y aprobación por el Organismo de dos convenciones internacionales sobre seguridad nuclear, a saber, la Convención sobre la pronta notificación de los accidentes nucleares y la Convención sobre la asistencia de emergencia en caso de accidente nuclear o radiológico. Esperamos sinceramente que un número cada vez mayor de Estados Miembros de las Naciones Unidas, que no son miembros del Organismo, se conviertan en partes de las dos convenciones suscritas en la reunión extraordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Por su parte, Hungría hará todo lo posible por completar sin demora el proceso de ratificación de las dos convenciones.

Deseamos señalar a la atención otro importante acuerdo, es decir, la Convención sobre la protección física del material nuclear. El Organismo, repetidamente, ha subrayado la importancia de esta Convención. Hasta hoy 19 Estados, de los 21 necesarios para que la Convención entre en vigor, han depositado los instrumentos de ratificación. Mi Gobierno se complacería en ver que los Estados signatarios adopten las medidas correspondientes a este efecto.

Los acontecimientos de los últimos meses nos recordaron firmemente la medida de nuestra responsabilidad, que algunos grupos preocupados por el futuro de la humanidad expresan en forma muy sucinta: no hay más que una sola Tierra.

Podemos contribuir a mantener este planeta utilizando la energía nuclear para reemplazar otras fuentes de energía que, a la larga, son mucho más destructivas para nuestro medio ambiente. Pero sólo lo podemos hacer garantizando que esta energía siga siendo segura y haciendo todo lo posible por prevenir y eliminar toda posibilidad de aplicación militar.

Sr. BIERRING (Dinamarca) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de los cinco países nórdicos - Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia - y deseo formular la siguiente declaración sobre la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

En primer lugar, las delegaciones nórdicas desean encomiar al Organismo por la forma eficiente en que ha llevado a cabo sus tareas tanto durante 1985 como en este año. También deseamos reiterar nuestro pleno apoyo al OIEA y a su Director General, el Sr. Hans Blix.

Esta vez nuestro comentario sobre la labor del OIEA se relacionará menos con el informe sobre las actividades de 1985 y, en cambio, se concentrarán en el efecto de acontecimientos recientes. Los esfuerzos emprendidos a raíz del accidente de Chernobyl, en abril de 1986, han demostrado dramáticamente la necesidad de una mayor cooperación internacional con respecto a la seguridad de las instalaciones nucleares y a la capacidad de la comunidad internacional de hacer frente a este desafío dentro del marco del OIEA.

Por cierto, es notable que haya sido posible, dentro de un plazo muy breve, propiciar este año un programa ampliado y llegar a un acuerdo sobre dos convenciones importantes que tratan, respectivamente, de la pronta notificación y la asistencia de emergencia en caso de accidentes nucleares.

Los países nórdicos estuvieron entre los más de 50 Estados que suscribieron en septiembre de este año, en Viena, las convenciones mencionadas, en la reunión extraordinaria de la Conferencia General del OIEA. Además, declararon que aplicarán ambas convenciones inmediatamente, de manera provisional, antes de que estén legalmente obligados por sus disposiciones.

Los países nórdicos apoyan firmemente las dos convenciones y desean exhortar a los Estados que aún no lo han hecho a que adhieran a ellas.

Aunque las dos convenciones son importantes, naturalmente no abarcan toda la información necesaria y detallada requerida para prepararse adecuadamente para posibles situaciones futuras de emergencia. Por lo tanto, hay un interés evidente, en muchos casos, por complementar las convenciones mediante arreglos bilaterales y regionales.

Durante muchos años, los países nórdicos han mantenido una cooperación muy estrecha en la esfera nuclear. Ya en 1957 crearon un Comité Nórdico de Enlace para la Energía Atómica. En 1963 se concertó, entre Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, así como también con el Organismo Internacional de Energía Atómica, un acuerdo nórdico de ayuda de emergencia vinculado con los accidentes por radiación. Se han iniciado importantes programas de investigación en materia de seguridad nuclear.

Además, en 1976 se convino en que los países nórdicos deben informarse recíprocamente, por adelantado, con respecto a los aspectos vinculados con la seguridad de nuevas instalaciones nucleares a construir en las zonas fronterizas.

En la actualidad se está debatiendo una mayor ampliación, o quizás más bien una formalización de la cooperación nórdica en la esfera de la seguridad nuclear. Se prevé que los países nórdicos incrementen su intercambio de información sobre la seguridad de las instalaciones y las actividades nucleares. Probablemente, la ampliación incluirá, entre otras cosas, compromisos más amplios y concretos relativos a la notificación y consulta entre los países interesados. Como primer paso, entre Dinamarca y Suecia y entre Noruega y Suecia, respectivamente, se han concertado acuerdos bilaterales según estos lineamientos.

Probablemente se puedan aplicar disposiciones similares en las relaciones entre Estados vecinos. Por su parte, los países nórdicos aplicarán la experiencia de sus arreglos mutuos en los contactos bilaterales futuros con otros países relativos a instalaciones nucleares.

En la reunión extraordinaria de la Conferencia General del OIEA se prestó también mucha atención a la cuestión de la responsabilidad internacional por accidentes nucleares cuyos efectos traspasaran las fronteras. Una tarea urgente del Organismo es lograr que las reglas incorporadas en diversas convenciones internacionales sobre responsabilidades sean más eficaces y más ampliamente aplicables. Todos los países deberían adherir a estas normas.

Sin embargo, no es suficiente adoptar medidas para mitigar las consecuencias de accidentes nucleares; es aún más importante realizar esfuerzos para reducir los riesgos de que se produzcan tales accidentes nucleares. Por lo tanto, acogemos con beneplácito el hecho de que el OIEA ha ampliado su labor a la promoción de la colaboración internacional en cuanto a seguridad nuclear y protección contra las radiaciones. Sin embargo, aún queda mucho por hacer en esta esfera.

Los países nórdicos consideramos que, sobre todo, debe trabajarse más elaborando nuevos criterios y directrices para la seguridad en los diseños, emplazamientos, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones nucleares. Los países nórdicos están dispuestos a apoyar toda medida apropiada, en el marco del OIEA, que posibilite la verificación internacional en cuanto a que se mantienen los más altos niveles de seguridad. En este sentido, el interés por la soberanía nacional no debe obstaculizar los esfuerzos por fortalecer la seguridad, porque ellos van en beneficio de todos los países.

Los comentarios que hago en nombre de los países nórdicos poniendo atención especial en la seguridad nuclear no tienen la intención de implicar que descuidemos otros aspectos importantes de las actividades del OIEA. En especial, los países nórdicos asignan importancia vital al sistema de las salvaguardias del OIEA, el primer sistema internacional de verificación in situ. Acogemos con beneplácito el hecho de que en 1985 las salvaguardias del OIEA se aplicaron por primera vez con aportes voluntarios en cuatro Estados poseedores de armas nucleares, y que el quinto Estado con armas nucleares decidió colocar en el momento oportuno algunas instalaciones civiles bajo las salvaguardias del OIEA. Los países nórdicos consideran que las actividades de salvaguardia deberán ampliarse gradualmente con el fin de lograr aplicación general a todas las actividades nucleares pacíficas en todos los Estados, principio que fue apoyado por consenso en la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Por último, los países nórdicos desean encomiar al OIEA por su eficiente programa de asistencia técnica. La asistencia técnica del OIEA es de gran importancia para los países en desarrollo; también es un medio importante para lograr que se cumplan los principios del artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Asimismo, los países nórdicos han apoyado al Fondo Voluntario del OIEA para la Asistencia Técnica.

Sr. MARIN BOSCH (México): La delegación de México desea agradecer al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Hans Blix, su presentación clara y franca de las actividades realizadas por el Organismo, así como su reconocida dedicación al logro de sus objetivos.

Las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear se multiplican en la agricultura, la alimentación y la medicina; en 1985 generó el 15% de la electricidad mundial. Lo anterior subraya el papel creciente que le corresponderá al OIEA en la promoción de los beneficios de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Al igual que el año pasado, nos satisface que en 1985 volvieron a aumentar los recursos destinados a las actividades de cooperación técnica, alcanzando un monto de 38.100.000 millones de dólares y, como se desprende del informe, ese incremento de recursos se tradujo en una ampliación del programa de cooperación técnica del Organismo, que comprende misiones de expertos, equipo, becas y cursos de entrenamiento, que benefician especialmente a las regiones del mundo en desarrollo. Sin embargo - todos debemos reconocerlo - no cabe duda de que aún falta mucho por hacer.

Mi delegación se congratula al advertir que en el informe se destaca la creciente y cada vez más activa participación de los países en desarrollo en el Programa de Cooperación Técnica, organizando reuniones y cursos de capacitación, facilitando servicios de expertos y conferencias, así como ofreciendo becas y asistencia en especie. Sólo mediante la concertación de los esfuerzos de los países en desarrollo y de los países desarrollados se podrá garantizar el éxito continuo del Programa. En este contexto, mi Gobierno reitera la conveniencia de alentar una mayor contratación de expertos procedentes de países en desarrollo.

Asimismo, mi delegación encomia los esfuerzos del Organismo encaminados a fortalecer la planificación de programas de energía nuclear en los países en desarrollo, y apoya plenamente la conclusión del seminario sobre cuestiones de financiamiento sobre el útil papel que puede desempeñar el OIEA, mediante la

presentación de estudios de factibilidad financiera, que facilitaría la obtención de los créditos necesarios. Igualmente, observamos con satisfacción el lugar privilegiado que continúan ocupando la agricultura y la alimentación en el amplio programa de actividades que realiza el Organismo.

La Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en septiembre de 1985, reconoció la importancia del OIEA como principal agente de la transferencia de tecnología en materia de energía nuclear. Mi delegación desea ratificar dicho reconocimiento y encomiar todos los esfuerzos del Organismo en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia relativas al fortalecimiento de sus actividades de asistencia a los países en desarrollo.

México considera que el régimen de salvaguardias implementado por el Organismo constituye una de sus tareas esenciales. A este respecto, mi delegación toma nota con satisfacción que en 1985 el Organismo no detectó ninguna anomalía que pudiera indicar la desviación de una cantidad significativa de material salvaguardado. El sistema de salvaguardias del Organismo constituye un importante mecanismo de verificación que genera confianza entre los Estados al garantizar que todas las actividades nucleares bajo el sistema se dedican a objetivos pacíficos. Todos - lo subrayo: todos - los Estados deberían someterse a ese sistema.

Para mi delegación tiene particular importancia que los Estados poseedores de armas nucleares acepten voluntariamente que el OIEA inspeccione sus instalaciones nucleares pacíficas sometiéndolas a su régimen de salvaguardias. De generalizarse esta tendencia, el Organismo podría desarrollar su capacidad técnica y científica para que, en el futuro, puedan asignársele tareas de verificación del cumplimiento de los acuerdos que puedan lograrse en materia de desarme nuclear.

Sin negar, desde luego, la importancia del régimen de salvaguardias del OIEA, preocupa a mi Gobierno el hecho de que los recursos financieros dedicados al programa de salvaguardias se incrementen a un ritmo mayor que la suma asignada a actividades de cooperación y asistencia técnica. Del informe correspondiente a 1985 se desprende que los gastos del Departamento de Salvaguardias se han cuadruplicado en la última década, pasando de poco más de 7 millones en 1975 a casi 30 millones en 1985. Mi delegación considera que si bien es digno de reconocimiento el programa efectuado por el Organismo de la esfera de salvaguardias, es necesario incrementar el monto de los recursos destinados a la cooperación y asistencia técnicas.

El tema de la seguridad nuclear adquirió una máxima prioridad tras el trágico accidente ocurrido en la central nucleoelectrica de Chernobyl. Ante las lamentables consecuencias de dicho accidente se hizo necesario que la comunidad internacional participara tanto en la ayuda inmediata a las víctimas como en la evaluación y el análisis de los sistemas de seguridad de las instalaciones nucleares.

El OIEA, cabe subrayar, proveyó el marco adecuado para que científicos de todas las latitudes iniciaran discusiones sobre diversos aspectos de la seguridad nuclear e iniciaran la elaboración de un programa amplio para mejorar los sistemas de seguridad en las centrales nucleares. Asimismo, se inició la elaboración del marco jurídico que permita a la comunidad internacional actuar con prontitud en caso de accidentes nucleares.

Durante la reunión extraordinaria de la Conferencia General del OIEA, celebrada en Viena del 24 al 26 de septiembre último, se adoptaron dos nuevas convenciones destinadas a asegurar la pronta notificación en caso de accidentes nucleares, y a proveer asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica.

Sólo mediante el diálogo constructivo y la cooperación internacional se podrá disminuir el peligro de nuevos accidentes nucleares, y se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo IV del Tratado sobre la no proliferación nuclear, es decir "facilitar el más amplio intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la energía nuclear".

Por último, el año entrante, se celebrará, por fin, la Conferencia de las Naciones Unidas para el fomento de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Abrigamos la esperanza de que dicha Conferencia pueda hacer una contribución significativa para que el OIEA pueda "acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero".

Sr. OCHIRVAL (Mongolia) (interpretación del ruso): Ante todo, la delegación mongola desea expresar su agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Blix, por el amplio informe verbal y el informe anual del Organismo a la Asamblea. Han establecido de manera global y accesible los resultados de las actividades del Organismo durante el año pasado.

La República Popular Mongola atribuye gran importancia a las actividades del Organismo y a la ampliación de la cooperación con él. Pensamos que la visita oficial del Director General a nuestro país este verano, a invitación de nuestro Gobierno, y sus reuniones y conversaciones con el Gobierno sentaron una buena base para un mayor desarrollo y expansión de nuestra cooperación. Dicho sea de paso, también se reunió con integrantes de nuestra Academia Nacional de Ciencias.

La creación de un sistema internacional para la utilización en condiciones de seguridad de la energía nuclear con fines pacíficos está estrechamente vinculada con la no proliferación y la eliminación de las armas nucleares. El principal objetivo del OIEA radica precisamente en esos dos sectores. En consecuencia, nuestra delegación observa con satisfacción el creciente papel del OIEA en el mundo contemporáneo de la energía nuclear.

La energía que surge de la partición del átomo es una poderosa conquista de la mente humana. Prometía ser un gran beneficio para la humanidad, contribuyendo a resolver los problemas de energía del mundo y sirviendo como estímulo poderoso a la lucha contra la pobreza y las enfermedades. Sin embargo, tal vez debido a circunstancias históricas concretas, pero primordialmente por culpa de las aspiraciones codiciosas y ambiciosas de los círculos militaristas y reaccionarios, este gran descubrimiento científico se aplicó primero a la producción de armas de terrible fuerza destructiva.

Se sabe bien que la Unión Soviética, ya entonces, al comienzo mismo de la era atómica, propuso una proscripción del arma en sus primeras etapas así como la elaboración de un sistema internacional de salvaguardias para el uso de la energía atómica solamente con fines pacíficos. Sin embargo, los círculos imperialistas, intoxicados por su monopolio de esta superarma, hicieron caso omiso de dichas propuestas. Tampoco se prestó atención a los llamamientos de la comunidad mundial y a las advertencias de destacados científicos atómicos como Einstein, Joliot-Curie y otros. Ellos hablaban del peligro imprevisible que constituía el uso de la energía del átomo y su núcleo con fines de guerra y destrucción.

La carrera nuclear impuesta al mundo por los círculos imperialistas y militaristas en su lucha por una ilusoria supremacía estratégica militar, condujo a una situación en que los arsenales acumulados de armas nucleares actualmente amenazan la propia existencia de la vida y la civilización humana en la Tierra.

Una conciencia universal y amplia del peligro plantea legítimamente como tarea primaria de la comunidad internacional la reducción inmediata y la eliminación de todas las existencias de armas nucleares, porque, al final de cuentas, ello redundará en un progreso en esferas tales como el desarrollo y el progreso económico y social, la eliminación de la miseria y el hambre, la protección ambiental y otras.

Dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él todo el mundo tiene conocimiento de los esfuerzos constantes y de las iniciativas pacíficas de la Unión Soviética y los demás países socialistas por contener la carrera de armamentos, fortalecer el sistema de la no proliferación, alcanzar el desarme y lograr una conciencia universal y completa de la responsabilidad que enfrenta la humanidad y de la necesidad de adoptar un enfoque sensato y realista ante las cuestiones de la paz y la seguridad. Esas aspiraciones fueron precisamente las que guiaron a los países socialistas cuando propusieron en la Asamblea General la creación de un sistema internacional general de seguridad en todos sus aspectos. La aplicación de esa idea no sólo liberaría a los pueblos del temor acerca de su futuro sino que también lograría un cambio fundamental, un mejoramiento radical en las relaciones internacionales.

El Gobierno de la República Popular Mongola toma nota con aprobación de la parte del informe del OIEA relativa a la aplicación de la vigilancia y el fortalecimiento del sistema de la no proliferación. El año pasado la tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares hizo hincapié una vez más en el importante papel del OIEA en esta materia. Puede decirse que el sistema de salvaguardias del OIEA es un instrumento fiable reconocido para la vigilancia internacional de la no proliferación de las armas nucleares. Ello concuerda con los objetivos de universalizar el Tratado y al mismo tiempo promueve la búsqueda de un uso más efectivo de las posibilidades pacíficas del átomo. La República Popular Mongola, como en el pasado, propicia la universalidad del Tratado sobre la no proliferación. En la Tercera Conferencia de examen propuso exhortar, en nombre de los participantes en la Conferencia, a todos los Estados, fundamentalmente a los nucleares y a los cuasi nucleares, que todavía no lo hubieran hecho, a que se adhirieran a ese Tratado.

Una parte importante e inseparable de las actividades del OIEA es la relativa a fortalecer el sistema de registro y control de materiales nucleares. Mongolia firmó y ratificó este año la Convención Internacional sobre la protección física de los materiales nucleares. No cabe duda de que la pronta entrada en vigor de esta Convención permitiría fortalecer el sistema de control en esta esfera importante. Al mismo tiempo, nuestra delegación está a favor de la elaboración del instrumento internacional pertinente que permita contrarrestar de una manera confiable el terrorismo nuclear. Subrayamos asimismo la necesidad de garantizar que se eviten los ataques armados contra instalaciones nucleares con fines pacíficos.

La República Popular Mongola ve con agrado los resultados positivos de la reunión extraordinaria y de la reunión ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas reuniones han confirmado una vez más el papel central del OIEA en lo que atañe a garantizar el desenvolvimiento de la energía nuclear en condiciones de seguridad. Adquiere gran significación en la materia el programa presentado por la Unión Soviética.

La delegación de Mongolia observa el significado importante del hecho de que dentro del marco del OIEA la comunidad internacional ha emprendido tanto a nivel nacional como a nivel internacional medidas dignas de crédito para afianzar el sistema de salvaguardias y control, así como para tomar en cuenta los casos de accidentes, que debieran incluir la más pronta notificación y los tipos de asistencia que debiera proporcionarse a los países que sufren tales accidentes.

Vemos con agrado la aprobación de las dos convenciones en la primera reunión extraordinaria de la Conferencia General del Organismo, que han de servir como base para un sistema internacional en pro del desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad. En este sentido, deseo referirme a la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Mongolia formulada durante el debate general, oportunidad en que expresó lo siguiente:

"Mi Gobierno apoya los esfuerzos que se hacen en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para garantizar la seguridad del uso de la energía nuclear y accederá a las dos importantes convenciones adoptadas en el reciente período especial de sesiones de la Conferencia General de dicho Organismo." (A/41/PV.20, pág. 41)

La conclusión con éxito de estas dos importantes convenciones en un breve plazo demuestra una vez más, por una parte, la importancia que tiene para la comunidad internacional el problema encarado en ellas y, por la otra, subraya la

posibilidad de lograr el acuerdo sobre las cuestiones más complicadas cuando existe el deseo y la voluntad política necesaria de hacerlo. Se trata de un logro valedero. Representa asimismo una prueba reveladora del enfoque responsable de los Estados respecto de una cuestión de importancia vital para la humanidad. Constituye también un llamamiento para emprender acciones respecto de otras cuestiones.

La delegación de Mongolia apoya en su totalidad el programa de actividades del OIEA para el próximo bienio en lo que atañe a la mayor expansión de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Merecen un lugar especial las actividades del Organismo en materia de cooperación técnica. Observamos con satisfacción el constante crecimiento del fondo del OIEA para tales propósitos.

Mongolia expresa su interés en desarrollar vínculos con el OIEA primordialmente en lo que atañe a la utilización de la tecnología atómica, así como en materia de salud y en el desarrollo de la biotecnología y de la economía en su conjunto. Está asimismo interesada en las perspectivas para el ulterior desarrollo de la economía de nuestro país en este campo de acción.

Para concluir, deseo destacar que nuestra delegación apoya el proyecto de resolución A/41/L.32 relativo al informe del Organismo.

Sr. KENNEDY (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):  
Como representante de los Estados Unidos ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es para mí un gran placer examinar hoy con los Miembros de la Asamblea el informe anual del Organismo. Es un especial placer para mí contar con esta oportunidad de reafirmar el firme apoyo de mi Gobierno a la importante labor del OIEA y reflejar brevemente su sólido historial de logros en la promoción de la seguridad y de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en beneficio de los pueblos de todo el mundo. Mi Gobierno se une a quienes han encomiado al Director General del OIEA por su excelente informe y su declaración, así como por la labor del Organismo que allí se consigna. El OIEA - su personal y sus Estados miembros - pueden sentirse justificadamente orgullosos y satisfechos por sus actividades en curso en materia de salvaguardias y de cooperación técnica, al igual que por sus logros en lo que atañe a la seguridad nuclear.

En sus 30 años de vida el OIEA ha asumido una importancia cada vez mayor como instrumento clave en los esfuerzos mundiales encaminados a prevenir una mayor proliferación de armas nucleares, asegurando al mismo tiempo que los beneficios de

la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos tengan una difusión más amplia. Se trata de un organismo que los Estados Unidos consideran entre los más importantes de las instituciones internacionales.

El vital programa de salvaguardias internacionales que administra el OIEA proporciona a los Estados del mundo la confianza necesaria de que la energía nuclear se utilice únicamente con fines pacíficos. De este modo, el programa de salvaguardias del Organismo brinda los pilares necesarios para una amplia cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en beneficio de todos. Mi Gobierno se complace especialmente de que el Organismo haya continuado fortaleciendo su programa de salvaguardias y desarrollando medios nuevos y más eficaces para intensificar la confianza internacional, vigilando de cerca al mismo tiempo los compromisos inherentes a los recursos que recibe.

Debe felicitarse asimismo al Organismo por el éxito de sus esfuerzos en promover el más amplio uso del átomo con fines pacíficos. Sus actividades de cooperación técnica en materia de energía nuclear, incluyendo la medicina nuclear y mejoras en materia de alimentos y agricultura, contribuyen considerablemente al bienestar de los pueblos en todo el mundo.

El OIEA desempeña asimismo un papel principal en los esfuerzos orientados a garantizar que la energía nuclear se utilice de tal manera que se protejan la seguridad y la salud pública. A comienzos de este año el trágico accidente de Chernobyl nos recordó vívidamente el papel crítico del OIEA en materia de seguridad nuclear. La respuesta rápida y eficaz del OIEA en el caso de ese accidente, así como sus esfuerzos subsiguientes para encarar de manera general sus consecuencias inmediatas y a largo plazo, reflejan cabalmente la iniciativa y la seriedad de los propósitos que han distinguido durante tantos años a la labor del Organismo.

Mi Gobierno desea encomiar en particular al OIEA por su apoyo a los esfuerzos de los Estados miembros, coronados por el éxito, encaminados a completar las negociaciones en el curso de algunas semanas en torno de dos convenciones internacionales relativas a la más pronta notificación y a la asistencia de emergencia en la eventualidad de accidentes nucleares. Estas convenciones son importantes no sólo por su aplicación práctica sino por el hecho de que surgen de un espíritu de transacción y cooperación, lo cual es muy raro en esta época en los foros multilaterales. Este mismo espíritu constructivo quedó en evidencia en la reunión de expertos durante el pasado mes de agosto con posterioridad al accidente

de Chernobyl, y en la reunión extraordinaria de la Conferencia General del OIEA sobre seguridad nuclear, efectuada en septiembre. Ambas reuniones dieron por resultado un detallado y constructivo intercambio de opiniones que, sin duda, ha de constituir la base para las actividades futuras del Organismo en el campo de la seguridad nuclear.

He citado estas iniciativas recientes del Organismo porque son ejemplos típicos de la forma en que el OIEA trabaja año tras año. Desde ese punto de vista, 1985 - sobre el cual el Director General ha informado de manera tan competente - no fue una excepción. Aunque la mayoría de sus actividades no aparecen en las primeras planas de los periódicos del mundo, y aunque la mayor parte de sus proyectos, cursos y programas especiales reciben escasa o ninguna atención pública, el Organismo se aboca a su trabajo con dedicación y competencia, tratando siempre de responder eficazmente a los diversos intereses y necesidades de sus Estados miembros.

Al mismo tiempo, debemos mirar hacia el futuro para asegurarnos de que el Organismo siga siendo una institución internacional eficaz, que mantenga un enfoque claro de su mandato técnico en materia de salvaguardias, cooperación técnica y seguridad nuclear. En alguna ocasión en el pasado, el Organismo se involucró en controversias políticas y cuestiones ajenas a su misión y Estatuto. Desgraciadamente, esas controversias distrajeran en forma innecesaria e indeseable la atención de sus órganos formuladores de política y rectores. A los Estados Unidos les complace que parece haber una tendencia a dejar de lado estas cuestiones ajenas. Corresponde a todos los miembros del Organismo velar porque éste no se aparte de sus cometidos técnicos vitales.

Mi Gobierno considera, asimismo, que el OIEA debe continuar siendo la principal institución internacional en el seno de la cual todos los Estados puedan aunar esfuerzos para promover el uso pacífico de la energía nuclear. La universalidad de sus países miembros debe continuar siendo uno de los principios rectores del Organismo, porque de otra manera sería imposible lograr que los pueblos del mundo puedan extraer el mayor beneficio posible de la utilización segura y pacífica de la energía nuclear.

Tengo plena confianza en que otros Estados Miembros compartan el valor que asignamos al Organismo y estén de acuerdo con la importancia de la función técnica que cumple. Estoy seguro de que al acercarse el inicio de un nuevo año - que promete ser de crecimiento y desafíos - el Organismo seguirá respondiendo a los altos niveles de exigencia que él mismo se ha fijado. Estoy igualmente seguro de que el historial de sólidos logros que hemos visto el año pasado se repetirá en el próximo. Ello se deberá en gran medida al liderazgo sobresaliente del Director General, Sr. Hans Blix.

Antes de terminar, les ruego me permitan decir que mi delegación tomó nota con interés de las observaciones de algunos oradores que me han precedido en relación con los esfuerzos para alcanzar una mayor limitación de armas nucleares y llegar a la eliminación definitiva de las armas nucleares. Mi delegación recuerda que los Estados Unidos también han presentado propuestas constructivas y viables para alcanzar esos mismos objetivos. Los Estados Unidos también esperan que la Unión Soviética considere cuidadosamente estas propuestas a medida que continúan las conversaciones en torno a todas las propuestas referidas a las armas nucleares.

Mi Gobierno se complace en unirse a otros Estados para brindar apoyo al proyecto de resolución A/41/L.32 sobre el informe anual del OIEA. Esperamos poder trabajar con el Organismo y su personal y con otros Estados Miembros para apoyar todos los programas del Organismo en el futuro, ya que ellos nos benefician claramente a todos.

Sr. BUTLER (Australia) (interpretación del inglés): Este ha sido un año de enorme importancia para la industria nuclear y para el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Por un lado, hemos presenciado un aumento en la nucleogeneración de energía eléctrica y por otro, asistimos a la tragedia de Chernobyl, donde se perdieron vidas y donde muchas otras serán afectadas en los años venideros. En pocas palabras, se produjo un accidente nuclear en toda su realidad aterradora.

La respuesta del Organismo al accidente de Chernobyl es de gran mérito. El compromiso del Sr. Blix y su personal de expertos demuestra lo que puede y debe hacer un organismo internacional técnico. A su respuesta inicial en el momento de la emergencia, el OIEA agregó una excelente respuesta a más largo plazo, cuyos resultados se pudieron apreciar en la primera reunión extraordinaria de la Conferencia General del OIEA, realizada en septiembre. Me refiero, por supuesto, a las dos convenciones sobre la seguridad nuclear, que mi Gobierno - al igual que otros - ya firmó.

Al elogiar al OIEA por su trabajo tras el accidente de Chernobyl, no podemos perder de vista otras importantes funciones que desempeña. Al Organismo le corresponde un papel central en el régimen de no proliferación nuclear. Sus actividades de salvaguardia continúan siendo decisivas. Sin ellas, las seguridades que surgen de las actividades internacionales de no proliferación que practican diversos Estados - muchas de ellas en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares - serían puestas en tela de juicio.

El hecho es que las inspecciones de salvaguardia del OIEA no comprometen de ninguna manera las tecnologías nucleares nacionales que los países aplican a la utilización pacífica de la energía nuclear. Australia sigue preocupada porque algunos Estados que no poseen armas nucleares se niegan aún a aceptar esta realidad y continúan rehusándose someter sus instalaciones nucleares dedicadas a usos pacíficos - muchas de ellas instalaciones sensibles del ciclo de combustible - a las salvaguardias del OIEA.

El pedido de que los países no sujetos al régimen de salvaguardias del OIEA acepten sus disposiciones se limita a veces a aquellos Estados cuya política nuclear causa preocupación especial, como ocurre, por ejemplo, con Sudáfrica e Israel. Si bien existen preocupaciones justificadas por la política que practican dichos Estados, hay otros cuya política también causa preocupación, y por eso también en estos casos debe pedirse claramente que se adhieran al régimen de salvaguardias.

Australia se enorgullece de haber sido miembro fundador del Organismo. Siempre hemos sido partidarios de promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, pero nuestra participación en el trabajo del Organismo siempre se ha orientado a promover la causa del régimen internacional de no proliferación.

El Parlamento australiano está estudiando legislación tendiente a robustecer nuestro sistema estatal de computación y control del material nuclear mediante una nueva Oficina Australiana de Salvaguardias que acaba de establecerse. Una vez que se promulgue esa legislación podremos ratificar la Convención sobre la Protección Física del Material Nuclear.

Uno de los elementos más importantes de la política australiana en materia nuclear consiste en garantizar que el uranio de origen australiano - material del que nuestro país posee el 30% de las reservas mundiales conocidas - nunca sea apartado del intercambio internacional de material nuclear dedicado expresamente a fines pacíficos.

Creemos que lo hicimos con éxito, negociando acuerdos de salvaguardias bilaterales estrictos con países que deseen comprar nuestro uranio. De esta manera, estamos convencidos de que contribuimos al fortalecimiento de un régimen internacional de no proliferación nuclear y a la aplicación de las disposiciones del artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Hace poco más de un año, en septiembre de 1985, los representantes de la mayoría de los países presentes en esta Sala nos reunimos en Ginebra para celebrar la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Cuando se convocó esa Conferencia todos sabían las dificultades y la importancia de la tarea que enfrentaban; en realidad, puede decirse que había incluso un poco de aprensión. Por eso es más notable que los resultados de la Conferencia hayan contado con el éxito destacado logrado el año pasado en Ginebra.

Después de ese éxito, el Organismo Internacional de Energía Atómica pudo emplear sus recursos profesionales para lidiar con las consecuencias de un accidente nuclear y presentar posteriormente a los Estados Miembros propuestas para una mayor seguridad nuclear que fueron aprobadas más tarde en la primera reunión extraordinaria del Organismo. El papel amplísimo desempeñado por el Organismo nos fue descrito hoy de forma admirable por su Director General, el Sr. Hans Blix, a quien mi delegación manifiesta su gratitud por su declaración y por el informe anual presentado por el Organismo. Pero no debemos limitar nuestro reconocimiento y nuestras felicitaciones al Sr. Blix únicamente sino también a su personal tan dedicado y a esos expertos que hacen tanto por todos nosotros. El hecho de que hayan podido hacer lo que hicieron durante el año transcurrido dice muchísimo de la integridad profesional del Organismo y su independencia; una independencia que es vital para el cumplimiento de sus funciones.

Para terminar, permítaseme reflexionar nuevamente sobre el hecho de que el accidente de Chernobyl nos demostró que la radiación no conoce fronteras, que la energía nuclear debe estar protegida y no abusarse de ella. La responsabilidad de asegurar la protección de las poblaciones y de su medio ambiente es irrefutablemente una responsabilidad internacional. El OIEA ha desempeñado, y debe seguir desempeñando, un papel crucial en el cumplimiento de esa responsabilidad internacional.

El proyecto de resolución que figura en el documento A/41/L.32, estoy seguro, será objeto del consenso total de esta Asamblea. Es un proyecto principalmente de procedimiento pero tiene también aspectos de fondo y su aceptación por todos los Miembros de las Naciones Unidas será un indicio de nuestra confianza profunda y constante en el OIEA; una confianza que mi Gobierno siente plenamente.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.